| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 40.046.574 | CONTRATO No. | 1764-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MANÍ - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | Se han revisado instructivos, manuales y documentos de apoyo en lo relacionado a traslados de reintegración especial, acciones de servicio social, PDT y PdA, entre otros. *El 11 de octubre se participó de manera virtual por teams en capacitación Fortalecimiento técnico y operativo de FPT para los procesos de reintegración regular, especial y atención diferencial. *El 4 y 18 de octubre, de igual forma, por teams se asistió virtualmente a jornadas de capacitación en primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres. |
| 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Se aplicaron instrumentos de caracterización para PPR; PPR-E y PAD de acuerdo con la necesidad de actualización; así mismo, se actualizaron 2 conceptos correspondientes a 1 PPR para traslado y la otra para colocar en ejecución el PDT. Para el caso de 1 PPR-E con quien se adelantaba la fase de caracterización y teniendo en cuenta sus condiciones actuales, se adelantó la caracterización para incluir en componente específico, enviando el correspondiente formato al profesional de salud con la historia clínica. Se mantienen con alerta algunos instrumentos que corresponden a población inactiva o que no asistió en actual periodo. (SIRR y Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES). |
| 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | Para el mes de octubre la atención brindada a la población asignada es la siguiente: En Aguazul 2 PPR fueron atendidas (100%), se hizo una atención transitoria de PPR-E que está temporalmente en el municipio por asuntos familiares y se logró el traslado de 1 PPR-E que desde el mes anterior se venía intentando este procedimiento, pero ante las dificultades de la PPR-E para hacer reporte del traslado a Magistratura no había sido posible. En Barranca de Upía donde se tiene asignada 1 PPR-E con la que no ha sido posible tener contacto y que desde el mes de enero de 2023 no tiene atenciones, se volvió a intentar sin obtener resultado, por ello se procedió a pasar la planilla de inasistencia, con 1 PAD asignada y está activa no fue posible la atención, pues a pesar de haber confirmado que acudiría y haberse observado en inmediaciones al lugar del encuentro, finalmente luego de esperarlo por un tiempo considerable, no se acercó a la atención; posteriormente, la PAD solicitó que el profesional Diego Correa le hiciera la atención en la fecha en la que él tenía programada visita a ese municipio. En Maní fueron atendidas las 2 PPR asignadas que residen en este municipio (100%) y para otra PPR que se encontraba allí se solicitó el traslado, ya que mediante llamada telefónica reportó su nuevo lugar de ubicación, de manera que se adelantaron las gestiones pertinentes (evaluación de PDT y actualización de concepto) y a la fecha el traslado ya fue efectivo. En Monterrey se atendió a 1 PAD con quien se viene adelantando la caracterización para nuevo ciclo de PDT. En Villanueva fueron atendidas 6 personas asignadas que equivalen al 75%, ya que una pareja de PPR reportó que habían tenido que realizar un viaje y no se encontraban en el municipio, por lo cual fue necesario hacer atención de apoyo con el profesional Diego Correa que visitó posteriormente el municipio. En Yopal se atendió a 10 personas de 13 asignadas, lo que equivale al 77% y se espera que antes de finalizar el mes se logre la atención con 2 personas aún pendientes, mientras que la tercera corresponde a una PPR que estaba en el programa de protección de testigos de la Fiscalía y que aún no se ha presentado para ser notificada del acto administrativo de suspensión de beneficios, pero que mediante contacto telefónico se le ha informado de la importancia que acuda a la ARN Villavicencio para realizarle la notificación. Los códigos usados dentro de las atenciones fueron: *ATENCIÓN DIFERENCIAL: 4 PAD INST, 4 PAD PER, 1 PAD SA y 1 PAD EDU *REINTEGRACIÓN: 6 DC-PDT, 2 PER, 4 PRO, 4 FAM, 2 HAB, 3 CID y 2 EV-PDT. *ATENCIÓN TRANSITORIA: 1 JPCID. (SIRR, ARPA y Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES). |
| 4.Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | Durante el periodo de referencia, además de la actualización de instrumentos de caracterización, se colocaron en ejecución algunos PDT, para otros se desarrollaron los acuerdos contemplados y otros fueron evaluados, de manera que para el momento las cifras de PDT son las siguientes: *13 PDT en ejecución, de los cuales 11 son de PPR y 2 de PPR-E; *En elaboración hay 4 PDT de igual número de PPR, de los cuales 1 corresponde a PPR que aunque está activa, desde la Oficina Asesora Jurídica fue emitió Acto Administrativo de suspensión de beneficios por el reporten que hizo llegar la Fiscalía porque la PPR estuvo en el programa de testigos; sin embargo, la PPR no ha acudido a sede ARN Villavicencio para ser notificada de dicho acto administrativo. *2 PDT evaluados que corresponden a 1 PPR-E y 1 PPR que se trasladaron a GT. En cuanto a PdA las cifras son: 1 PdA en ejecución y 4 PdA en elaboración. Para los PDT y PdA en ejecución, se adelantó la gestión de seguimientos a acuerdos, con algunas novedades así: *Para el caso de PPR asignada pero que ya tiene emitido acto administrativo de suspensión de beneficios, se ha tenido contacto telefónico solicitándole se acerque a la sede ARN Villavicencio para ser notificada y aunque mendiona que sacará tiempo para esa diligencia, no lo hace. (Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES) (SIRR y Documentos - CONSUELO 2023 - PDT). |
| 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención. | En octubre se avanzó en algunos aspectos específicos de población asignada: *Con PPR que cambió de proceso desde reintegración especial a ruta regular durante el 2023, se logró la concertación y avance de la ASS, con miras a que antes de finalizar el mes la PPR logre completar las 80 horas de aporte a una comunidad de zona rural del municipio de Aguazul. *Con PPR-E que en septiembre le fue detectado un tumor gástrico, se adelantó la caracterización para postularlo a componente específico por enfermedad de alto costo; así mismo, se ha acompañado en varias gestiones para presentar derechos de petición para que la EPS le brinde la atención que requiere y también fue direccionado a Personería para la instauración de tutela que le permita la garantía de su derecho a la salud porque la EPS le ha negado transporte para ser atendido en Bogotá y complementos alimentarios de acuerdo al plan de manejo dado por nutricionista dentro del tratamiento oncológico que lleva. *Con 2 PPR y 1 PAD que tienen algunas novedades en salud, han sido orientadas frente a las gestiones que deben adelantar, pero para estos casos se mantiene la misma situación, en el caso de la PAD mediante acta de reunión refirió que contempla trasladarse a otro GT y por ello no desea hacer trámites en EPS y SISBEN hasta tanto no tome una decisión definitiva. *Se postuló 1 PPR a oferta laboral dentro de sedes de ARN, ya que es una PPR que ha mostrado cumplimiento en su ruta pero que desde su llegada al GT CBC no se le ha facilitado ubicarse laboralmente en un trabajo estable y siente temor de ser estigmatizado y se le cierren más puertas. *Con PPR de Villanueva se brindó orientación con la Asesora jurídica revisando su caso particular, de manera que no tiene órdenes de captura, no registra inhabilidades en procuraduría y tampoco antecedentes en policía. (Documentos - CONSUELO 2023 - Varios). |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 40.046.574 — CONTRATO No. 1764-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MANÍ - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| | |
|---|---|
| 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. | Se inició la realización de la ASS en zona rural del municipio de Aguazul, con la participación de una PPR que la autogestionó; sin embargo, mediante el acercamiento que se ha tenido con la presidenta de la Junta de acción comunal JAC de vereda del municipio de Aguazul, surgió la posibilidad de ajustar el plan de acción a fin de poder incluir más actividades a desarrollar en la ASS dando el espacio a más personas en proceso de reintegración que se vinculen y logren el requisito dentro de su proceso. Se adelantó la gestión de la planilla de FA para PAD que se encuentra vinculado a oferta local, logrando la respectiva firma por parte del coordinador de la modalidad sabatina y levantando acta de reunión a partir de la revisión y seguimiento al desempeño de la PAD en su proceso formativo. (Documentos - CONSUELO 2023 - ASS y FA y FPT). |
| 7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Se continúa la atención de la población teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. El 4 y 18 de octubre se continuó con la participación en las jornadas de capacitación de Primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres. Como ya se mencionó, teniendo en cuenta las condiciones de salud que afronta 1 PPR-E, se ha brindado la atención en el sitio de vivienda orientándolo en mecanismos que puede implementar para acceder a la atención que requiere; así mismo, con PPR que se encuentra en componente específico por ser adulto mayor, se han llevado a cabo las atenciones en Villanueva en su lugar de residencia, pues ha presentado quebrantos de salud y su equipo celular se dañó, lo cual dificulta el contacto con él. Con PPR que se encuentra en embarazo, se apoyó para la instauración de una PQRD ante SUPERSALUD para que le fuera agendada una ecografía, pues solo ha tenido la oportunidad de que le practiquen una, aun contando con las órdenes dadas por el médico tratante, motivo por el cual se utilizó este recurso siendo efectivo de manera que ya le hicieron la ecografía y está a la espera de tener el control prenatal del mes para que le sea revisado la imagen diagnóstica. |
| 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. | Con dos PPR se vienen revisando temas de certificaciones laborales y requisitos del proveedor para que se vayan proyectando hacia la formulación del BIE-PDN; sin embargo, aunque una de ellas estaba priorizada para que en la actual vigencia se tramitara BIE, se está a la espera que realice las horas sociales y así dar inicio con este otro procedimiento, pues también se vienen revisando las alternativas que tienen para su idea de negocio. (SIRR y ARPA - Seguimiento de acuerdos) |
| 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | *Con la profesional Alyzzadiela Ballesteros se coordinó la atención de PPR-E que se trasladó de municipio, de manera que se avanzó y a la fecha ya se tiene asignada esta persona para dar continuidad a su ruta en Villanueva. *Con el profesional Diego Correa se coordinó la atención para 1 PAD de Barranca de Upía y 2 PPR de Villanueva que no habían asistido a atención en las fechas que se visitó esos municipios. *Con la Asesora Jurídica se adelantaron algunas reuniones presenciales y telefónicas para orientar a población frente a algunos compromisos de la ruta, revisión de situación jurídica, notificación de acto administrativo de suspensión e beneficios para PR que estaba en programa de la Fiscalía. *Con la Técnico administrativa se revisaron los casos de traslado, buscando que estos fueran efectivos teniendo en cuenta particularidades como PPR-E que para avanzar en el procedimiento se requería que la PPR-E hiciera reporte a Magistratura y también dada la contingencia en SIRR con las dificultades para hacer evaluaciones al PDT luego del traslado, fue necesario coordinar las acciones y lograr la efectividad en esos traslados. |
| 10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. | Se logró el desarrollo de los acuerdos con PPR priorizada para culminación en el último trimestre; sin embargo, dada la instrucción del Asesor de ruta frente a que no es viable la inclusión de más personas para culminar en la actual vigencia, el PDT aún no se ha evaluado. De igual forma, se está a la espera de continuidad en el procedimiento para culminar a una PPR-E que se encuentra postulada en el módulo desde el 27 de septiembre. (SIRR y ARPA) (Documentos - CONSUELO 2023 - CULMINACIONES). |
| 11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | Como ya se ha venido citando, en el mes de octubre se dio inicio a la realización de la ASS "Limpiando y pintando vamos conservando un ambiente comunitario sano" en el municipio de Aguazul, con la participación inicialmente de 1 PPR quien gestionó el espacio, pero que luego, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y que hay más personas en reintegración que tienen pendiente este compromiso, se viene ajustando el plan de acción a fin de poder lograr la ejecución de las obras y la certificación de 3 PPR. (Documentos - CONSUELO 2023 - ASS). |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | En octubre se hizo revisión de base de desembolsos sin hallar novedades; así mismo, desde la población no se recibió alerta alguna frente a los desembolsos de AER. (Documentos - CONSUELO 2023 - DESEMBOLSOS). |
| 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | En octubre se envió la correspondiente caracterización de población asignada, seguimiento a casos de riesgo, se envió el reporte de novedades de JyP, se generó Informe de avance para PPR-E que solicitó traslado a otro GT. (SIRR) (Documentos - CONSUELO 2023 - Varios / JyP-INFORMES DE AVANCE) |
| 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | Teniendo en cuenta de manera transversal el enfoque diferencial y género, así como las demás particularidades, necesidades y contexto de cada persona, se vienen desarrollando las atenciones a la población asignada de los diferentes procesos. Tal y como se indicó en items anteriores, en el mes de octubre se participó en la continuidad del ciclo de jornadas de capacitación de Primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres. Con la PPR-E que presenta afectación en su salud, se ha orientado frente a mecanismos como PQR y tutela buscando que reciba la atención en salud que requiere y que magistratura tenga en cuenta su estado de salud actual y no le exijan presentarse en audiencia porque coincide con la fecha de citas médicas. |
| 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante el mes de octubre se han elaborado y enviado para el respectivo trámite los formatos de solicitud de desplazamientos a realizar en el mes de noviembre, así mismo, los correspondientes informes de legalización de los desplazamientos ejecutados en el mes y uno cancelado debido a que no fueron asignadas los tiquetes aéreos en las fechas que se requerían para asistir a reunión de equipo del GT y capacitación con ICBF. También se envió el Informe de actividades del mes. (Documentos - CONSUELO 2023 - INFORMES - EXPENSAS, INFORMES 2023, CERTIFI SUPERVISION 2023, PAGO SS 2023). |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 40.046.574 | CONTRATO No. | 1764-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MANÍ - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| | |
|---|---|
| 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | A través del SIRR como en el ARPA, se ha registrado la información correspondiente a Instrumentos de caracterización, actualización de conceptos, priorización de acuerdos, seguimiento a acuerdos de los PDT y PdA, evaluación de metas y de PDT y PdA. (SIRR y ARPA) (Documentos - CONSUELO 2023 - Atenciones). |
| 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Durante el mes octubre se generó documentación tanto física como electrónica relacionada con actas de reunión, PDT, planillas PSI y FA, para los cuales se adelantó el correspondiente procedimiento de consolidación y entrega para gestión documental. (Documentos - CONSUELO 2023 - FUID 2023 - OCTUBRE). |
| 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato | *El 2 de octubre se participó de reunión virtual con el fin de conocer características, metodología y horarios en los que se desarrollaría curso complementario virtual; sin embargo, con la formación recibida se socializó la oferta con la población, pero no se recibió ninguna postulación. *El 20 de octubre se realizó atención transitoria para una PR-E para la cual el GT Santander solicitó apoyo, pues la persona se encuentra temporalmente en el municipio de Aguazul. (SIRR) (Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES). |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales. |

Consuelo Galán Jiménez

Firmado digitalmente por Consuelo Galán Jiménez

**CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Carolina Cetina Zorro

Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro
Fecha: 2023.11.01 09:18:11 -05'00'

**NOMBRE(S):** **CAROLINA CETINA ZORRO**

**Fecha VoBo:**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co